

RESOLUCIÓN 888/2018, de 9 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos por idioma en la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 300/2018, de 26 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprobó la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5ª de dicha Resolución, transcurrido el plazo de reclamación frente a la lista provisional de admitidos y consideradas, en su caso, dichas reclamaciones, se procederá a dictar la Resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos.

Dicha Resolución se publicará en el Tablón de anuncios del Departamento de Educación (calle Santo Domingo, s/n, 31001 Pamplona) y en la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es.

Con la publicación de la Resolución se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

El hecho de figurar en la relación del personal admitido no presupone que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en la presente Resolución. Cuando del examen de la documentación se desprenda que no se está en posesión de alguno de los requisitos, las personas afectadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las facultades que tengo delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2º. Trasladar esta Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos y al Servicio de Inspección Educativa, a los efectos oportunos, así como ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Departamento de Educación (calle Santo Domingo, s/n, 31001

Pamplona) y en la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es, con fecha 9 de marzo de 2018.

3º. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Pamplona, a nueve de marzo de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
RECURSOS HUMANOS

Francisco Javier Iglesias Álvarez